

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA JAIAC S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de Marzo del dos mil veinte, siendo las doce horas en el local social de la compañía se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **JAIAC S.A.** con la asistencia de los siguientes Accionistas: Ingeniero Alvaro Bucaram Carbo, propietario de 2,450.950 acciones ordinarias y nominativas; y, la Sra. Monica Lebed Velez, propietaria de 49.050 acciones ordinarias y nominativas, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, el mismo que asciende a cien mil dólares americanos. Todas las acciones son de un valor nominal de un \$0.04 ctvs cada una y se encuentran pagadas en la totalidad de su valor. Los accionistas manifiestan su voluntad unánime de constituirse en Junta General Ordinaria sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre de 2019
- 2) Conocer y resolver sobre el informe de gerencia presentado por el Gerente General por el año terminado al 31 de Diciembre de 2019;
- 3) Conocer y resolver el informe presentado por la Comisaria referente a los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre de 2019; y,
- 4) Conocer y resolver sobre el informe de auditoria externa respecto del ejercicio economico del año 2019
- 5) Resolver acerca de la distribución de las utilidades obtenidas en el año 2019.

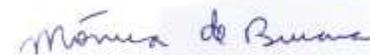
Actúa como Presidente ad-hoc La Sra. Monica Lebed Velez, y como Secretario ad-hoc el Ingeniero Alvaro Jose Bucaram Carbo, ambos elegidos unánimemente por la Junta. La Presidenta ad-hoc pide que el Secretario ad-hoc constate el quórum reglamentario, una vez cumplido con lo cual, se reconoce que existe quórum legal y suficiente para que pueda esta Junta General Ordinaria de Accionistas constituirse y sesionar válidamente. Por lo expuesto por el Secretario de la Junta, la Presidenta ad-hoc declara que se han cumplido los presupuestos legales y estatutarios para que esta Junta General Ordinaria de Accionistas pueda sesionar válidamente por lo que a continuación se pasará a conocer y resolver sobre el orden del día. La Presidenta ad-hoc pone a consideración de la Junta General de Accionistas el Orden del día, y la Junta toma las siguientes Resoluciones:

- 1) Aprueba el informe de gerencia presentado por el Gerente General;
- 2) Aprueba el informe presentado por la Comisaria;
- 3) Aprueba el informe presentado por el Auditor Externo
- 4) Aprueba los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre de 2019; el mismo que arroja una utilidad bruta de \$ 705,846.06 que luego de deducir el 15% de participación a trabajadores y el impuesto a la Renta arroja una utilidad neta de \$ 404,645.00
- 4) Resuelve por unanimidad no distribuir dividendos.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las doce horas veinte minutos, el Presidente ad-hoc concede un receso para la redacción de la presente Acta, y una vez reinstalada la sesión, se procede a dar lectura de la misma, habiéndose aprobado por unanimidad y sin observaciones, por lo que se da por terminada esta Junta siendo las doce horas y cuarenta minutos, y para constancia de ello firman al calce los Accionistas de la Compañía:



Ing. Alvaro Bucaram Carbo
Secretario ad-hoc-Accionista



Sra. Monica Lebed Velez
Presidente ad-hoc-Accionista